

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**GASCONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2009, adoptó por unanimidad de los cinco miembros presentes de los cinco que legalmente lo componen el siguiente acuerdo:

Una vez examinado el proyecto de presupuesto municipal para 2009, y visto que en su confección se han cumplido todos los requisitos legales, y en su contenido se cubren todas las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la actividad municipal, y que quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas y exigidas por la Ley, se acuerda:

Primero.—Aprobar el proyecto que se propone, como presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 2009, y a través del mismo, sus bases y la relación de puestos de trabajo (anexo I), contando dicho presupuesto con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	130.000
2	Gastos de bienes corrientes	90.900
4	Transferencias corrientes	15.500
6	Inversiones reales	480.000
Total		715.900

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	75.900
3	Tasas y otros ingresos	15.000
4	Transferencias corrientes	110.000
5	Ingresos patrimoniales	35.000
7	Transferencias de capital	480.000
Total		715.900

Segundo.—Que se exponga al público para que los interesados puedan formular las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles, por medio de la inserción del correspondiente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de edictos del Ayuntamiento y en los lugares de costumbre, considerándose definitivamente aprobado si en dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

ANEXO I

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2009**

Personal funcionario:

- Puesto: Secretaría-Intervención
Nivel CD: 26.
Observaciones: plaza agrupada con los Ayuntamientos de Villavieja del Lozoya y La Serna del Monte.

Personal laboral:

- Puesto: auxiliares administrativos, 3 plazas.
Observaciones: plazas agrupadas con los Ayuntamientos de Villavieja del Lozoya y La Serna del Monte.
- Puesto: profesora del aula de adultos, 1 plaza.
Observaciones: plaza agrupada con los Ayuntamientos de Robledillos, Berzosa y Pinilla del Valle.
- Puesto: AEDL, 1 plaza agrupada con el Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya.

En Gascones, a 3 de septiembre de 2009.—El alcalde, don Miguel Ángel Ruano Ramírez.

(03/15.285/10)